



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 254 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 26 SEP 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y el Artículo Único de la Ley 30305 – Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Contraloría General de la República es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Control, encargada de supervisar, vigilar y verificar la correcta aplicación de las políticas públicas y el uso de los recursos y bienes del Estado;

Que, la Región Huancavelica recibe la visita del Mg. Nelson Shack Yalta - Contralor General de la República, quien como parte de las jornadas de supervisión y control gubernamental expondrá los avances de las labores de control que se desarrolla en Huancavelica, así como la importancia del nuevo modelo de control concurrente que aplica la Contraloría General, con el objetivo de prevenir posibles inconductas funcionales en la administración pública y casos de corrupción; y sobre los operativos de control que se realizan a nivel nacional para coadyuvar a mejorar las intervenciones públicas en beneficio del ciudadano; por ello, como parte de la política de reconocimientos del Gobierno Regional de Huancavelica, se considera oportuno otorgar reconocimiento al Contralor General de la República, al honrarnos con su grata visita a nuestra región;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR VISITANTE DISTINGUIDO al Mg. NELSON SHACK YALTA, Contralor General de la República, por su grata visita a la Región Huancavelica.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica y al Contralor General, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodoaldo Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL